



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DIRECCIÓN DE REGULACIÓN

Bogotá, D.C., 0000 6157

Doctor
JUAN PABLO TORO ROA
Director General de Planeación y Análisis de la Política
Ministerio de la Protección Social
Carrera 13 No. 32 - 76
Ciudad

Minicomercio Colombia
15/05/2010 11:38:12 AM
No. Radicación 2-2010-022893
No. Referencia
Medio Mensajero
No. Folios 1 Anexos 1
Remitente JORGE HERNANDO
Destinatario Ministerio De La Protección
Para Respuestas o Adiciones Cite el No de Radicación

Referencia: Derecho de Petición Federación Médica Colombiana

Respetado doctor Juan Pablo:

Comedidamente solicito hacer entrega al Señor SERGIO ISAZA VILLA, Presidente de la Federación Médica Colombiana, de la información solicitada mediante comunicaciones con número de radicación 1-2010-018765 del 25 de mayo de 2010 y 1-2010-008939 del 12 de marzo de 2010, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Circular 002 de 2010 de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos, que considera como pública la siguiente información:

MC

"ARTICULO 4º.- PUBLICACION DE INFORMACION DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS. De la información recopilada a través del SISMED, se procesará y dará a conocer al público la correspondiente a: precios mínimos y máximos reportados, el promedio de los precios reportados y el total de unidades vendidas por cada medicamento, en cada eslabón de la cadena de comercialización".

Una vez se de respuesta comedidamente solicito remitir copia.

Cordialmente,

JORGE HERNANDO RODRIGUEZ
Director de Regulación (E)
Secretario Técnico de la Comisión Nacional de
Precios de Medicamentos.

Copia: Doctor **CARLOS JORGE RODRIGUEZ**
Viceministro Técnico
Ministerio de la Protección Social
Carrera 13 No. 32 - 76, Bogotá, D.C.

Doctor **SERGIO ISAZA VILLA**
Presidente Federación Médica Colombiana
Carrera 7 No. 82 - 66 Oficinas 218 y 219, Bogotá; D.C.

Anexo 3 folios

Proyectó: José Vicente Parra Torres
Revisó y Aprobó: Jorge Hernando Rodríguez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13ª-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v2

